

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, 08 de mayo de 2024. A despacho del señor Juez el informe de valoración de apoyos realizado por la Defensoría del Pueblo – Grupo Interdisciplinario-, allegado al despacho el pasado 14 de Septiembre de 2023. Sírvasse proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 746

Cali, ocho (08) de mayo de dos mil Veinticuatro (2024)

RAD. 76001-31-10-011-2022-00229-00

De otro lado, tenemos que se tiene que se aporta por correo electrónico el día 14 de septiembre hogaño –archivo 23-, el resultado la Valoración de apoyos, realizada por la Defensoría del Pueblo – Grupo Interdisciplinario-, a la señora CIRA ELENA SANDOVAL DE CALVACHE; por lo que del mismo se le correrá traslado a las partes involucradas en el presente asunto.

Por lo anterior, el Juzgado,

R E S U E L V E:

1.- **CORRASE** traslado del informe de valoración de apoyos presentado por el termino de diez (10) a las personas involucradas en el proceso y al ministerio público; de conformidad con el numeral 6º del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE

DAVID EDUARDO PALACIOS URBANO
Juez Once de Familia de Oralidad de Cali

MaDelos

Notificado por Estado Electrónico No. 069
de Mayo 09 de 2024

Remito evaluación de la defensora del pueblo Rad. 760013110011-2022-000229-00

OLGA PATRICIA FRANCO GALVIS <leona07@hotmail.com>

Jue 14/09/2023 4:03 PM

Para: Juzgado 11 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

Memorial entrega de Dictamen Defensoria - apoyo - Cira.pdf;

Anexo_INFORME_DE_VALORACION_DE_APOYO_120230009000866352_00002_00002.pdf;

Anexo_PDF_RESPUESTA_2023000900086635200001_00001.pdf;

Señora.

Secretaria.

Juzgado Once de Familia.

Adjunto a este:

1. Memorial entregando la evaluación de la defensoría del pueblo.
2. Evaluación y anexos.
3. Ultima historia clínica.

DEMANDANTE: **DANIELA ELENA JOSE DE LA CRUZ**

CALVACHE SANDOVAL

DISCAPACITADO: **CIRA ELENA SANDOVAL DE CALVACHE**

Radicado: **760013110011-2022-000229-00**

Cordialmente,

OLGA PATRICIA FRANCO

OLGA PATRICIA FRANCO GALVIS
ABOGADA ESPECIALIZADA

Dra.

JUEZ ONCE DE FAMILIA ORALIDAD DE CALI

A. S. D.

Ref.: ENTREGA DE EVALUACION DE APOYO
DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

DEMANDANTE: DANIELA ELENA JOSE DE LA CRUZ
CALVACHE SANDOVAL

DISCAPACITADO: CIRA ELENA SANDOVAL DE CALVACHE

Radicado: 760013110011-2022-000229-00

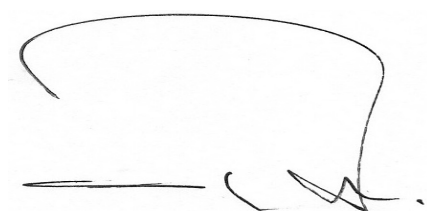
OLGA PATRICIA FRANCO GALVIS, mayor de edad vecina y residente en Cali, identificada como aparece al pie de mi respectiva firma obrando en calidad de apoderada de la Sra. DANIELA ELENA JOSE DE LA CRUZ CALVACHE SANDOVAL, de iguales condiciones civiles, con el presente escrito me permito hacer llegar a su digno Despacho la evaluación de apoyo practicada por la Defensoría del Pueblo a la Sra. CIRA ELENA SANDOVAL DE CALVACHE.

Conforme a lo solicitado por su Despacho.

Anexo:

1. Evaluación de apoyo Practicada por la Defensoría del Pueblo.
2. Última Historia Clínica.

De la señora Juez,



OLGA PATRICIA FRANCO GALVIS

CC. No 31.947.864 de Cali

TP. No 72.742 del CSJ



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20230060344131631



Fecha radicado: 2023-09-14

Fecha : Septiembre 14 2023, a las 8:23:10 am
Codigo de Seguridad : 90b2c02ce76c647cac691c17dd485d7f
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF



Santiago De Cali

Señora
DANIELA ELENA CRUZ CALVACHE SANDOVAL.
CARRERA 54-60
Santiago De Cali, Valle Del Cauca

Referencia: SE REMITE INFORME DE VALORACION DE APOYO A PETICIONARIO DE CIRA
HELENA SANDOVAL DE CALVACHE.

De conformidad con nuestra normatividad vigente, es función de la Defensoría tramitar de oficio o a petición de parte, las solicitudes o quejas y abogar por una oportuna solución a las inquietudes presentadas y en tal virtud en aras de garantizar la protección de los Derechos Humanos y conforme a la petición realizada a ESTA ENTIDAD ,tratándose de solicitud de informe y valoración de apoyo (ley 1996/2019) me permito adjuntar el documento de valoración acorde a certificados allegados y lo expuesto por el peticionari@ en entrevista practicada por profesionales adscritos a esta regional.

Esta defensoría esta presta a atenderle todos los temas que frente a vulneración de derechos humanos le asista.

Con sentimiento de Colaboración y aprecio.

Atentamente,

GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO
DEFENSOR REGIONAL DE VALLE DEL CAUCA

Copia:

Anexo:

Tramitado y proyectado por: ANCIZAR DE JESUS ORTIZ ESCOBAR – Fecha 13/09/2023

Revisado para firma por: GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra “Encuesta de Satisfacción al Usuario” escaneando el siguiente código QR.





Nos Unen Tus Derechos

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ley 1996 de 2019



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Dirigido a petición de: Juzgado Once de Familia Cali

Solicitado por:	Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval. Cedula 67.027.871	Relación con la persona con discapacidad	hija
-----------------	---	--	------

Fecha de inicio de la valoración de apoyos transitorios	(28/08/2023)	Fecha de finalización de la valoración:	(28/08/2023)
Número de encuentros realizados:	1	Lugar y duración del encuentro:	Sede Defensoría del Pueblo. Duración: hora y treinta minutos.

1. Perfil de la persona con discapacidad en el primer

Identificación de la persona con discapacidad			
Nombres:	Cira Helena	Apellidos:	Sandoval de Calvache
Número de documento de identidad:	249342	Tipo de documento de identidad:	Cedula.
Fecha de nacimiento: (DD/MM/AA)	(17/10/1944)	Lugar de nacimiento:	Carayaca(Venezuela)
Dirección de residencia:	Carrera 54-60 apartamento 1403 Torre Loira. Unidad residencial riveras del rio, barrio cuarto de legua	Municipio/ Distrito/ Departamento de residencia:	Cali
Teléfonos de contacto:	3005771387	Correos electrónicos de contacto:	decs13@hotmail.com
Personas con quienes vive: La usuaria Daniela Elena Maria José de la Cruz Ceviche Sandoval (hija); quien se postula como apoyo de la PcD Cira Elena Sandoval de Calvache (titular); manifiesta que la titular vive Dilse Fermin Sandoval (sobrina); y con Sharamyth (sobrina segunda); Claudia Okendo (cuidadora/enfermera); en apartamento arrendado.			

2. Motivos de la Solicitud de valoración de apoyos

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

MOTIVACIÓN PARA SOLICITAR LA VALORACIÓN DE APOYOS		
PREGUNTAS	SI	NO
¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?		X
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización?		X
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?	El mecanismo seleccionado para la formalización es a través de: Adjudicación de Apoyos Transitorios.	
¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?		X
En caso en que no acuda directamente, nombre de quien acude	Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval. Cedula 67.027.871	
Relación con la persona con discapacidad	Hija	
	SI	NO
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio, o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.	X	
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?	De acuerdo a su patología conforme historia clínica de Clínica Ani-H&G; la Pcd Cira Elena Sandoval de Calvache (titular); es Diagnosticada con trastorno neurocognitivo mayor, demencia por enfermedad de Alzheimer Dr. Gerardo A. Hernández Ávila R.M 514384 ((07/04/2022) 11:56:00) Estado del diagnóstico: Vigente	
¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?	Se realiza proceso de Valoración de Apoyos a través de entrevista presencial la cual se inicia después de realizar las explicaciones correspondientes y la presentación del profesional del equipo psicosocial. Se establece comunicación con la Pcd Cira Elena Sandoval de Calvache (titular); se realiza las preguntas sobre aspectos de su vida como por ejemplo en donde vive, con quien vive, gustos, rutinas. También se realizaron preguntas referentes a sus actividades cotidianas-sobre sus intereses personales-al conocimiento del	

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

proceso que se está llevando a cabo; las respuestas son aportadas por la usuaria **Daniela Elena María José de la Cruz Ceviche Sandoval (hija)**; en video llamada.

3. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la PcD:

La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019.	SI	NO
	X	
Cuál es la posible amenaza a sus derechos?	De acuerdo con el proceso de valoración que se lleva a cabo con la PcD Cira Elena Sandoval de Calvache (titular) ; en compañía de la usuaria Daniela Elena María José de la Cruz Ceviche Sandoval (hija) ; en video llamada y teniendo en cuenta su condición actual a raíz diagnóstico.	
	Se evidencia imposibilidad de manifestación de voluntad y preferencias frente a todo acto legal y jurídico que vincule a la titular.	
Negación de pensión sustitucional de Daniel Guillermo Calvache Mesías , (fallecido); 21/03/2016 identificado con cc 506.522 de Medellín (Antioquia). La titular también esta demandada por la UGPP en el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Cali, por pago de pensión.		

a. ¿Por qué se optó por este informe?

Ámbito Familiar: Las posibles decisiones a futuro que estén orientadas a suministrarle una mejor calidad de vida a la titular.

Ámbito Salud: Las decisiones tendrán que ver con contrataciones y manejo de posibles hospitalizaciones, consentimientos informados para terapias, procedimientos quirúrgicos y tratamientos médicos.

Ámbito de acceso a la justicia: Para que las partes puedan anexar este informe para Adjudicación de Apoyo Transitorios.

Patrimonio y manejo de dinero: Se incluye el trámite para representar a la titular ante la UGPP; para reclamo de pensión por sustitución.

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Trabajo y generacion de ingresos: Trabajo no aplica.

b. ¿Fue posible entablar una comunicación directa con la PcD?

SI	NO
X	
Es posible la comunicación con la PcD Cira Elena Sandoval de Calvache; no tiene sentido de tiempo y ubicación.	

c. Describa brevemente la historia de vida de la PcD:

La usuaria **Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval** (hija); quien se postula como apoyo de Cira (titular): manifiesta que la titular fue hija mayor de una familia de seis hermanos; nace en Venezuela; se dedicó a la modistería; estudio hasta octavo de bachillerato; a los 39 años se casó con **Daniel Guillermo Calvache Mesias. (Fallecido)**; mi papa, de esa unión nació yo que soy su única hija. La última entrada a Colombia fue en el año 2004 y desde esa fecha no ha salido del país. Desde el año 2018 es diagnosticada con Alzheimer.

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

4. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la PcD.

A partir de la manifestación de sus familiares y de los aspectos observados en la entrevista, las profesionales del área social y salud interpretan de la siguiente manera la voluntad y las preferencias de la PcD:

a. Proyecto de vida de la PcD.

La usuaria **Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval** (hija); quien se postula como apoyo de Cira (titular): manifiesta que la titular se levanta temprano; es asistida para su alimentación y para su aseo personal; es acompañada por la enfermera a realizar actividades físicas básicas en los entornos de la unidad residencial.

La titular no toma decisiones.

Ámbito Patrimonio y Manejo del dinero	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas</u>
	La PcD Cira Elena Sandoval de Calvache (titular); no puede dar información en este ámbito de acuerdo a su diagnóstico.
	La usuaria Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval (hija); quien se postula como apoyo de la PcD Cira Elena Sandoval de Calvache (titular); manifiesta que se está en trámite para solicitar pensión por sustitución.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u>
	La PcD Cira Elena Sandoval de Calvache (titular); no puede dar información en este ámbito de acuerdo a su diagnóstico.
	La usuaria Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval (hija); quien se postula como apoyo de la PcD Cira Elena Sandoval de Calvache (titular); manifiesta que la idea principal es comprar apartamento para la titular y para ajustes de sus gastos personales.

Familia y Cuidado	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas</u>
	La PcD Cira Elena Sandoval de Calvache (titular); no puede dar información en este ámbito de acuerdo a su diagnóstico.

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

	La usuaria Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval (hija); quien se postula como apoyo de Cira Elena Sandoval de Calvache (titular); manifiesta que la titular es totalmente dependiente para acceder a este ámbito.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> La PcD Cira Elena Sandoval de Calvache (titular); no puede dar información en este ámbito de acuerdo a su diagnóstico. La usuaria Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval (hija); quien se postula como apoyo de Cira Elena Sandoval de Calvache (titular); manifiesta que la idea es dependiendo de la evolución de la enfermedad y grado de dependencia se buscará acondicionar la vivienda para el mejor bienestar de la titular.

Ámbito Salud	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas;</u> La PcD Cira Elena Sandoval de Calvache (titular); no puede dar información en este ámbito de acuerdo a su diagnóstico. La usuaria Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval (hija); quien se postula como apoyo de Cira Elena Sandoval de Calvache (titular) manifiesta que la titular está afiliada a la EPS Sura; como cotizante. Especialistas que la atienden: -Reumatología. -Neurología. -Psiquiatra. - Fisiatra. Medicamentos que toma regularmente: - Quetiapina/Sertralina La titular es totalmente dependiente para acceder a este ámbito.

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> La PcD Cira Elena Sandoval de Calvache; no puede dar información en este ámbito de acuerdo a su diagnóstico. La usuaria Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval (hija); quien se postula como apoyo de Cira Elena Sandoval de Calvache (titular); manifiesta que se desea en un futuro dar confort y calidad de vida en la medida de lo posible la titular.
--	--

Ámbito del trabajo y generación de ingresos	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> No aplica.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> No aplica

Ámbito de Acceso a la Justicia	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> La PcD Cira Elena Sandoval de Calvache (titular); no puede dar información en este ámbito de acuerdo a su diagnóstico.
	La usuaria Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval (hija); quien se postula como apoyo de la PcD Cira Elena Sandoval de Calvache (titular); manifiesta que se postula para ser apoyo y representar a la titular en todo acto legal y jurídico que la titular sea requerida.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> La PcD Cira Elena Sandoval de Calvache (titular); no puede dar información en este ámbito de acuerdo a su diagnóstico. La usuaria Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval (hija); quien se postula como apoyo de la PcD Cira Elena Sandoval de Calvache (titular); manifiesta respetará y acatará la decisión del señor Juez; velando por la integridad legal y jurídica de la titular en el futuro.

5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	Asistencia para la comprensión de actos jurídicos concernientes a la administración del dinero y patrimonio.	Trámite de reclamación de pensión por sustitución.	Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval. Cedula 67.027.871 (hija)	No se identifica
Familia, cuidado y vivienda	Representación y asistencia con todo lo relacionado con el derecho a la familia Cuidado y protección.	Contratar, gestionar y supervisar servicios de asistencia Cuidado personal	Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval. Cedula 67.027.871 (hija)	No se identifica
Salud	Apoyo para el acceso al derecho a la salud y a la mejor calidad de vida posible.	Solicitar servicios de salud, cirugías y procedimientos médicos.	Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval. Cedula 67.027.871 (hija)	No se identifica
Trabajo y generación de ingresos	Representación y asistencia en lo relacionado con el trabajo y generación de ingresos	No aplica	No aplica	No se identifica
Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto	Facilitar la comprensión De los actos jurídicos. Acompañamiento al ejercicio del derecho al voto	Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad	Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval. Cedula 67.027.871 (hija)	No se identifica

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
		Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad. Representar a la persona en determinados actos cuando ella o cuando el juez así lo decidan. Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona no pueda manifestar su voluntad.		

6. Características Generales de la Red Familiar y entorno físico:

Descripción de red familiar: La usuaria **Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval** (hija); quien se postula como apoyo de la **PcD Cira Elena Sandoval de Calvache** (titular); **manifiesta la única persona que responde por ella soy yo; y en la actualidad el acompañamiento de Dilse Fermín Sandoval (sobrina); la relación es buena.**

Información aportada por: La usuaria **Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval** (hija); en video llamada.

Los cuidados que requiere la **PcD Cira Elena Sandoval de Calvache** (titular); son extensos y/o generalizados; por su condición mental.

Descripción del entorno: La usuaria **Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval** (hija); quien se postula como apoyo de la **PcD Cira Elena Sandoval de Calvache** (titular); **manifiesta que se le garantizan sus cuidados; el entorno es tranquilo.**

Sugerencias de ajustes razonables

Comunicación.

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Observando la condición mental de la la PcD Cira Elena Sandoval de Calvache (titular); que le impide observarse a sí misma y manifestar su voluntad y preferencias; se sugiere representación legal y jurídica por parte de la usuaria Daniela Elena María José de la Cruz Calvache Sandoval (hija).

7. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

No se evidencian.

8. Dificultades y observaciones encontradas.

No se evidencian.

Se da por finalizado el informe, en la ciudad de Cali, el día 28 de agosto de 2023.

Profesional que realizó el informe de valoración de apoyo.



Ancizar de Jesus Ortiz Escobar
Profesional en Psicología
Tarjeta profesional: 217193
Regional Valle Del Cauca

**CONSENTIMIENTO INFORMADO
PARA VALORACION DE APOYOS
LEY 1996 DE 2019**

Nombre Completo de la Persona en Condición de Discapacidad	DAVID ELENA SANDOVAL de CAIVACHE
Número de Identificación	E EXT. 249.342

APOYO 1	Nombre del apoyo de la PcD	DAVID ELENA SANDOVAL de CAIVACHE
	Número de Identificación	67.027.871
	Relación de la PcD	
APOYO 2	Nombre del apoyo de la PcD	
	Número de Identificación	
	Relación de la PcD	
APOYO 3	Nombre del apoyo de la PcD	
	Número de Identificación	
	Relación de la PcD	
APOYO 4	Nombre del apoyo de la PcD	
	Número de Identificación	
	Relación de la PcD	

Con el diligenciamiento del siguiente formato se dan a conocer los términos para la realización de la entrevista de Valoración de Apoyos y la aceptación de los mismos.

La persona suscrita previamente informada, manifiesta de manera libre, espontánea y voluntaria que el Profesional Andrés An Escobar desarrollará la valoración de apoyos y que el mismo me informó y aclaró las dudas a los siguientes aspectos:

1. En qué consiste el proceso de Valoración de Apoyos en el marco de la Ley 1996 de 2019, porqué la Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca lo va a realizar, en qué consiste la entrevista, cuánto dura la entrevista, qué paso sigue después del hacer el informe y los términos promedios para la entrega del informe y acta respectiva.
2. La responsabilidad de la Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca en el proceso de valoración de apoyo y la responsabilidad del proceso judicial/notaria entre otras.
3. Cuál es la responsabilidad en la participación de los apoyos en el proceso de valoración.
4. Cuál es la responsabilidad de los apoyos una vez se adjudique a los apoyos para las garantías de los derechos de la PcD.
5. El proceso de la entrevista consiste en indagar acerca de sus preferencias, deseos y proyecciones, así como los apoyos que requiere en diferentes ámbitos de su vida y en su cotidianidad.



6. Para realizar el procedimiento, me harán varias preguntas sobre los gustos, preferencias, actividades y decisiones cotidianas que toma o tomaba la PcD (Teniendo en cuenta la mejor interpretación de la voluntad y preferencias de la persona en condición de discapacidad cinco ámbitos – patrimonio y manejo del dinero-familia y cuidado-salud-trabajo y generación de ingresos- acceso a la justicia). Esto, con el fin de obtener información sobre lo que es importante para él o ella, los apoyos que requiere y que deba utilizar cotidianamente.
7. Las preguntas estarán dirigidas a las PcD y la participación de los acompañantes estará limitada a brindarle apoyo para su comunicación. Si la PcD no puede bajo ningún medio, oral, gestual, señas o escrita, responder debido a la discapacidad, lo podrán realizar los acompañantes, los cuáles se postulan como posibles apoyos. En este caso el objetivo de ellos será de transmitir de manera objetiva, honesta y responsable la mayor cantidad de información posible acerca de las preferencias, la voluntad y las decisiones tomadas previamente.
8. Se hizo claridad que el principal interés es respetar el derecho a la capacidad jurídica y a la toma de decisiones con apoyo, a través del reconocimiento de la voluntad y preferencias de la persona en condición de discapacidad a la que se refiere el proceso de valoración de apoyos.
9. Si en algún momento la PcD, solicita quedarse solo con él o la profesional de la Defensoría del Pueblo, se respetará su voluntad.

Manifiesto que he entendido la información, que me ha comunicado y acepto participar en el proceso de Valoración de Apoyos de manera libre, espontanea voluntaria. SI X

NO _____

¿Autorizo que si es necesario la entrevista sea grabada en audio para facilitar el desarrollo del proceso de valoraciones de apoyo y la elaboración del informe final? Igualmente, me informo que para garantizar que los resultados del Instrumento de Valoración de Apoyos se adecuen a la realidad, es preciso responder a todas las preguntas verazmente, por lo cual, me permito indicar que las afirmaciones que realice se entenderán realizadas bajo la gravedad de juramento (de conformidad con lo establecido por el artículo 10 del Decreto – Ley 0019 de 2012). SI X

NO _____



Firmas Apoyos

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Nombre

CC

Nombre

CC

Nombre

CC

Nombre

CC

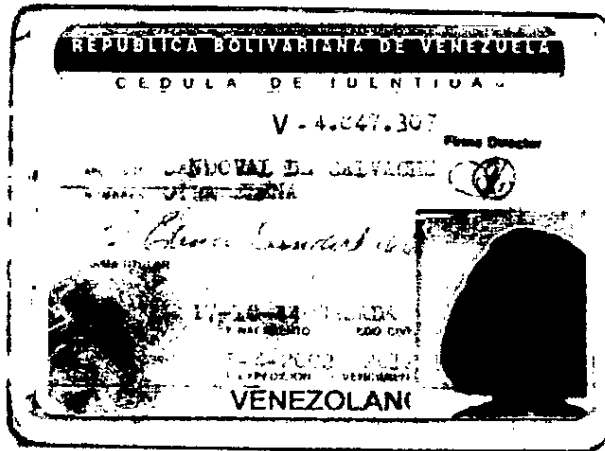
Firma de la PcD: (solo si es el caso y lo permite su condición de discapacidad)

Nota: Si el titular no puede registrar su firma, se tomara huella como constancia de su asistencia durante el informe de Valoración de Apoyo.

[Handwritten signature]

Nombre

CC



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 67.027.871
CALVACHE SANDOVAL

APELLIDOS

DANIELA ELENA MARIA
JOSE DE LA CRUZ
MOMERES



IMPRESION DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1985

CARACAS
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-AGO-2003 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
C en el AREA SANCHEZ TORRES

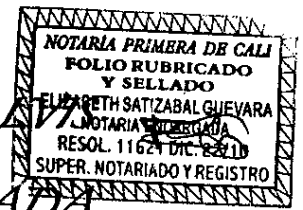


A-3100150-00284619-F-0067027871-20101110

0024736883A 1

2820880476

OLGA PATRICIA FRANCO GALVIS
ABOGADA ESPECIALIZADA



Señor.

Dr.

Gerson Alejandro Vergara Trujillo
Defensor Regional del Pueblo

A. S. D.

Ref.: Poder Especial

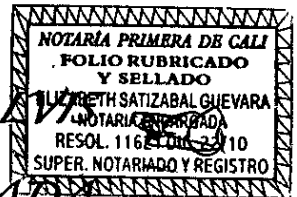
DANIELA ELENA JOSE DE LA CRUZ CALVACHE SANDOVAL, mayor de edad vecina y residente en Cali, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 67.027.871 de Cali (V), con correo electrónico decs13@hotmail.com, en calidad de hija única de la Sra. **CIRA ELENA SANDOVAL DE CALVACHE**, persona también mayor de edad de iguales condiciones civiles, identificada con cédula de extranjería Nro. 249.342 de Cali, por medio del presente escrito manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL** Amplio y suficiente a la abogada **OLGA PATRICIA FRANCO GALVIS**, mayor de edad, vecina de esta localidad, identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 31.947.864 de Cali (V), abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional Nro. 72.742 del CSJ., con correo electrónico leona07@hotmail.com, para que en mi nombre y representación se presente ante su despacho, a la audiencia para la valoración de apoyo de adulto mayor solicitada para mi madre, valoración esta que debe anexarse al proceso **VERBAL SUMARIO DE ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO**, de mi madre señora **CIRA ELENA SANDOVAL DE CALVACHE**, y que cursa en el Despacho **Once de Familia de Oralidad de Cali**, Bajo el Radicado Nro. 76001-31-10-011-2022-00229-00. Por motivos de mi trabajo me es imposible asistir a la cita del 28 de agosto de 2023: a las 11:00 am, en su despacho con el Dr. **ANCIZAR DE JESUS ORTIZ ESCOBAR**, adscrito a la Defensoría Del Pueblo como Psicólogo. Mi apoderada igualmente es la abogada del proceso en mención y doy este poder específico para esta diligencia.

CA
BIA

GUEVARA
ARGADA

NERA

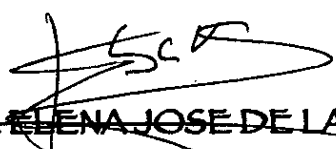
OLGA PATRICIA FRANCO GALVIS
ABOGADA ESPECIALIZADA



recibir, firmar, solicitar y aportar pruebas y demás que haya lugar para llevar a un feliz término lo encomendado en este mandato.

Solicito se le reconozca personería jurídica en la forma y términos en que se ha conferido este poder.

Del señor Defensor del Pueblo,


DANIELA ELENA JOSE DE LA CRUZ CALVACHE SANDOVAL
CC. 67.027.871 de Cali (V) De Cali

Acepto,


OLGA PATRICIA FRANCO GALVIS
CC. No 31.947.864 de Cali
TP. No 72.742 del CSJ

"Decreto legislativo número: 806 de 2020: Artículo 5. Poderes. Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento.

En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales "



NOTARIA PRIMERA DE CALI

PODER ESPECIAL

Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

Compareció al despacho de la Notaria Primera del Circulo de Cali

8383-6706075

CALVACHE SANDOVAL DANIELA ELENA MARIA JOSE DE LA CRUZ

y exhibió la **C.C. 67027871**

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Para constancia se firma. Fecha: 2023-08-18 11:07:41

PODER ESPECIAL A ELGA PATRICIA FRANCO GALVIS PARA REALIZAR
TRAMITES ANTE EL DEFENSOR REGIONAL DEL PUEBLO



Cod-1b83r

ELIZABETH SATIZABAL GÜEVARA
NOTARIA (E) PRIMERA DEL CIRCULO DE CALI



Clinica Ani - H & G Sas-pgp (159683)
 Consulta neurología
 Fecha de la atención 07/04/2022 11:56



Información básica del paciente y la atención

Plan:

POS

Cira Elena Sandoval De Calvache

Identificación
CE 249342

Fecha de nacimiento
17-10-1944

Edad
77 años(Vejer)

Sexo
Femenino

Tipo de afiliación
POS
Teléfono fijo

Departamento
VALLE DEL CAUCA
Otro teléfono fijo
3005771387
Ocupación
HOGAR

Municipio
CALI

Dirección
Cra 54 # 1 A - 60 Unidad residencial Riveras del Rios apto 804 Torre Lokra
Correo electrónico
decs13@hotmail.com

Estado civil
Viudo

Datos del acompañante

Nombre acompañante DANIELA ELENA MARIA JOSE CALVACHE SANDOVAL
 Teléfono acompañante 3005771387

Parentesco acompañante Hijo

Motivo de Consulta

ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

Enfermedad actual

PACIENTE CON ANTECEDENTE DE TRASTORNO NEUROCOGNITIVO MAYOR, EN TRATAMIENTO CON:

MEMANTINA 20 MG DIA

ASISTE A CONTROL

REFIERE LA HIJA QUE ESTA EN CONDICION ESTABLE. GERIATRIA INICIO QUETIAPINA Y SERTRALINA. SUSPENDIO PREGABALINA Y DULOXETINA QUE RECIBIA POR FIBROMIALGIA

RMN CEREBRAL DE MARZO 4 DE 2022: ARACNOIDOCELE SELAR. SE OBSERVA ATROFIA HIPOCAMPAL

Antecedentes Patológicos

Patología	Presenta	Patología	Presenta
Hipertensión arterial	No	Trastorno psiquiátrico	No
Diabetes mellitus	No	VIH	No
Enfermedad isquémica del corazón	No	Dislipidemia	Si
Trastorno de la Coagulación	No	Artritis Reumatoidea	Si
Cáncer	No	Osteoporosis	Si
Insuficiencia renal crónica	No	fibromialgia	Si
Asma	No	Insuficiencia venosa crónica	Si
EPOC	No	Demencia	Si
Enfermedad tiroidea	No	Enfermedades Cardiovasculares	No
Trastorno del tracto digestivo	No	Enfermedad Cerebrovascular	No
Epilepsia	No	Enfermedad De Alzheimer	No

Antecedentes Alérgicos

No relata alergias

Antecedentes ginecobstétricos

Información de embarazos previos

Número de embarazos previos	1	Nacidos vivos	1
Partos vía vaginal	0	Cesárea	1
Nacimientos prematuros	0	Embarazos Múltiples	0
Mortinatos	0	Vivos actualmente	1
Abortos	0	Embarazos Ectópicos	0
Nacimientos múltiples	0		

Clínica Ani - H & G Sas-pgp (159683)

Consulta neurología

Fecha de la atención 07/04/2022 11:56



Muertos en la primera semana 0 Embarazos molares 0

Muertos después de la primera semana 0

Información del embarazo actual

Esta embarazada No

Antecedentes familiares

Patología	Parentesco	Patología	Parentesco
Hipertensión Arterial	Madre	Enfermedad Coronaria	Padre

Estilos de Vida

Hábitos (Cigarrillo)

¿Ha fumado más de 100 cigarrillos en su vida? Si

¿Ha fumado en los últimos 6 meses? Si

Clasificación Fumador

¿Cuántos cigarrillos fuma al día? 20 cigarrillos/día

¿Cuántos años lleva fumando? 60 año(s)

Índice tabáquico 60 Paquetes/año

Exposición al tabaco ¿Fumador pasivo?: No

Consumo de Alcohol

Frecuencia consumo de licor Nunca ha tomado

Clasificación No bebedor

Sustancias psicoactivas ¿Consumo sustancias psicoactivas?: No

Hábitos (Actividad física) ¿Realiza actividad física?: No

Resultados Laboratorio

Examen colesterol total

Colesterol Total	113 mg/dL	Fecha	25-01-2022
Alerta	Adecuado		

Examen HDL

HDL	36 mg/dL	Fecha	25-01-2022
Alerta	Grave		

Examen triglicéridos

Triglicéridos	83 mg/dL	Fecha	25-01-2022
Alerta	Adecuado		

Examen LDL

LDL	60.40 mg/dL	Fecha	21-01-2022
Alerta	Adecuado		

Examen creatinina

Creatinina	0.53 mg/dL	Fecha	25-01-2022
Alerta	Adecuado		

Hemoglobina glicada

Hemoglobina Glicada (HbA1c)	5.68 %	Fecha	25-01-2022
Alerta	Adecuado		

Examen glicemia central en ayunas

Glicemia Central en Ayunas	93 mg/dL	Fecha	13-03-2021
Alerta	Adecuado		

Clinica Ani - H & G Sas-ppg (159683)
Consulta neurología
Fecha de la atención 07/04/2022 11:56



Examen TSH

Resultado	5.03 uIU/ml	Fecha examen TSH	25-01-2022
-----------	-------------	------------------	------------

Examen Hemoglobina Serica

Examen hemoglobina serica	10.4 g/l	Fecha	25-01-2022
---------------------------	----------	-------	------------

Examen físico

Otros signos vitales Sitio de toma de temperatura: Axilar

Estado general del paciente ALERTA

Neurológicos LENGUAJE: ANOMIAS EN LENGUAJE CONVERSACIONAL, DISCURSO VACIO, ALTERACIONES EN REPETICION DE FRASES LARGAS. COMPRESION DE ORDENES ALTERADAS

MEMORIA: 0/3

APRAXIA IDEOMOTORA

NO AGNOSIA

Análisis y plan

Información gestión covid

Fecha de inicio de gestión	21-01-2021	Fecha de finalización de gestión	27-01-2021
Estado	Finalizado	Número de días	6

Validación COVID-19

¿Aplica cuestionario COVID-19? No

Notas de análisis y plan: PACIENTE CON TRASTORNO NEUROCOGNITIVO MAYOR. CLINICAMENTE ESTABLE. SE CONTINUA MEMANTINA 20 MG DIA. SE INDICA TERAPIA DE ESTIMULACION COGNITIVA

CONTROL CON NEUROLOGIA EN 6 MESES

Notas de expectativas y metas: SE CERTIFICA QUE LA PACIENTE PRESENTA UN TRASTORNO NEUROCOGNITIVO MAYOR, DEMENCIA POR ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, CUADRO QUE ES PROGRESIVO Y DE CARÁCTER IRREVERSIBLE. NO PUEDE TOMAR DECISIONES LEGALES Y REQUIERE DE UN APODERADO PARA ADMINISTRACION DE BIENES

Diagnóstico principal	Tipo de diagnóstico
F03X-DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	Confirmado repetido

Causa externa y finalidad

Causa externa	Enfermedad general	Finalidad de la consulta	No aplica
---------------	--------------------	--------------------------	-----------

Conducta final

Prescripción de medicamentos

Ayudas diagnósticas

Remisión

Información del profesional

GERARDO A HERNANDEZ AVILA

CC 14878292

NEUROCIRUGIA

Registro 514384